



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 07 de octubre de 2021

**VISTO**, la Resolución N° 2323/2014 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería Ambiental; y

**CONSIDERANDO**

Que se presentaron en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, Ing. Esp. Cecilia Constanza TRANGONI, DNI N° 32.799.776, Leg. 207.876, y al Director de Tesis, Dr. Ing. Roberto Pepino Minetti.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 07/10/2021  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR** la aceptación de la Ing. Esp. Cecilia Constanza TRANGONI, DNI N° 32.799.776, Leg. 207.876, como aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Director Dr. Ing. Roberto Pepino Minetti, de la Tesis: "*Estudio y tratamiento de sustancias odoríferas en agua de la planta potabilizadora La Quebrada, Rio Ceballos, Córdoba*".

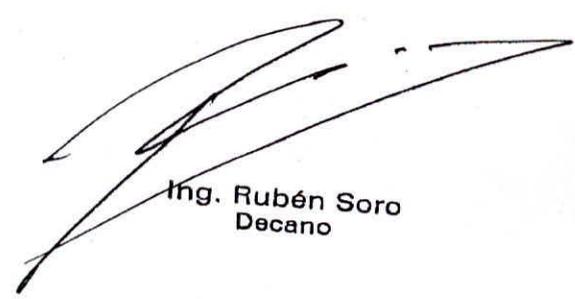
**ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO** que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 del Consejo Superior.

**ARTICULO 4°.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N° 2235/2021**

Intervino
g.a.d.
H.R.M

  
Ing. HECTOR R. MACAÑO  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Ing. Rubén Soro  
Decano